INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA, LA CUAL ES NECESARIA EN LA ELABORACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS QUE OFRECE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ASADERO DE POLLOS, DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 4
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 4
5. CONCEPTO FINANCIERO 7
6. EXPERIENCIA 7
7. ESTUDIO DE MERCADO 7
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 14
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 15
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 15
11. FORMA DE PAGO 15
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 16
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 16
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 16
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 17
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 18
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 18
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 18
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 19
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 19
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 19
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 19

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG. Establecimiento de reclusión del INPEC, con posición de catálogos de gastos (A-05-01-01-002-001) Carnes, pescados, frutas, hortalizas, aceites y grasas. para "Contratar la adquisición de materia prima, la cual es necesaria en la elaboración y transformación de productos que ofrece la actividad productiva asadero de pollos, del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG."

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere Contratar la adquisición de materia prima, la cual es necesaria en la elaboración y transformación de productos que ofrece la actividad productiva asadero de pollos, del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG. y teniendo en

cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el Rubro (A-05-01-01-002-001) Carnes, pescados, frutas, hortalizas, aceites y grasas, es necesaria la adquisición de estos productos para el normal desarrollo de las actividades propias del proyecto.

Es pertinente acentuar en los presentes estudios, que debido a la necesidad urgente que presenta el proyecto productivo asadero de pollos del COBOG, de atender los servicios alimenticios de asadero, los cuales son para el disfrute y sustento de la población privada de la libertad y teniendo en cuenta que al realizar un proceso de selección abreviada mediante la modalidad de subasta inversa, los tiempos de escogencia del proveedor se aumentan en consideración, y temiendo que el proyecto quede sin el abastecimiento requerido para su funcionamiento, aunado en las graves consecuencias que esa circunstancia acarraría en el orden público del establecimiento, se concuerda en adelantar el presente proceso por modalidad de mínima cuantía, y así poder obtener cotizaciones que sustenten el adelanto de un proceso de selección abreviada, puesto que al inicio de año los comerciantes y productores temen brindar cotizaciones, hasta que los precios de las divisas y los mercados locales se afirmen.

Se establecieron las especificaciones técnicas de los servicios requeridos de acuerdo a las necesidades del asadero y a los requerimientos de secretaria distrital de salud.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada en el proyecto productivo asadero de pollos se encuentra establecido en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP.

50111515 50111514 50111513 50121539 50121539 50112005 50151513 50405705 50402210 50404614 50406500.	Adquisición materia prima proyectos industriales	ENERO AÑO 2025	10 MESES	Mínima cuantia	Recursos Propios (Fondos Especiales)	$134.000.000	$134.000.000	NO	No Aplica	Daniel Ricardo Moya Sierra responsable del proyecto Teléfono 3114957801

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la adquisición de materia prima, la cual es necesaria en la elaboración y transformación de productos que ofrece la actividad productiva asadero de pollos, del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

1	**Pollo entero fresco para asadero**; con un peso mínimo de 1,3 kg a, sin marinar, libre de plumas, cañones, vísceras y grasa (desengrasado) listo para hornear, acondicionado para el procesamiento que se requiere para el asado de pollo y consumo humano.
2	**Costilla de cerdo ahumada** pre cocida empacada al vacío, compuesta por costilla de cerdo, agua, sal, tripolifostfato de sodio, cebolla, ajo, cilantro, nitrito de sodio, ácido ascórbico, sabor natural a humo, presentación minimo de 450 gms. Empacado al vacio.
3	**Porción de Carne centro de cadera,** corte mariposa de res de primera calidad para asar de mínimo de 450 gms.
4	**Porción de Carne de primera calidad**, corte mariposa de res "***churrasco***" para asar de mínimo de 450 gms.
5	**Mojarra Roja por 450 gms minimo**, fresca, sin viseras, sin escamas, empacada por unidad. Sin congelar.
6	**Pechuga de pollo sin deshuesar**; con un peso aprox. de 450 gr minimo, sin marinar, color blanco a nivel de su epidermis. La carne de igual manera se debe caracterizar por tener coloración blanca y/o rosada, se requiere para su preparación y consumo humano.
7	**Trucha arcoíris por 450 gms, fresca**, sin viseras, deshuesada y empacada al vacío por unidad. Congelada.
8	**Carne para hamburguesa de res**: Carne de res, grasa de cerdo, agua, proteina de soya,especias naturales, sal, tripolifosfato de sodio (estabilizante), condimento hamburguesa (saborizante), sabor a carne (saborizante), humo liquido (saborizante), inbac (conservante), eritorbato de sodio (antioxidante), sal nitral (conservante). Cada unidad 95g. EMPAQUE: Bolsa de vacio (polietileno). VIDA ÚTIL ESTIMADA: Empacado al vació 45 días en congelación de -18 a -36 °C.
9	**Porción de carne de cerdo**, corte de chuleta o pierna de cerdo para asar porción de 450 g,
10	**Chorizo de cerdo:** Carne y grasa de cerdo, agua, proteina de soya, pasta de pollo CMD, almidon (papa, trigo), sabor artificial (chorizo), sabor natural (humo), anticompactante (dioxido de silicio), colorante artificial (amarillo sunset) harina de trigo, azucar regulador de acidez (tripolifosfato de sodio, acetato de sodio, acido malico), sal , conservante (sal nitral), especies naturales (comino, cebolla, ajo, pimienta) , antioxidante (eritorbato de sodio). carne y grasas seleccionada, salasonada y condimentada, molida, embutida y coccida mediante proceso termico, ahumado, y empaque ,al vacio. Cada unidad 95grs, paquete por: 475g EMPAQUE: Bolsa de vacio (polietileno). VIDA ÚTIL ESTIMADA: Empacados al vacio 45 dias en refrigeración de 0°C a 4°C.
11	**JAMON:** Producto carnico, elaborado sobre la base de carne de cerdo, agua, almidon de trigo (retenedor de humedad), proteína de soya (emulgente), lactato de sodio (modificador de PH), suero de leche en polvo, sal, carragenina (retenedor de humedad), polifosfato de sodio (modificador de PH), sabor artificial a jamon, eritorbato de sodio (agente reductor), nitrito de sodio (agente de curación), color carmín cochinilla C.I. 75470, 100% carne de cerdo, con un peso neto de 500g, 96% libre de grasa, listo para consumir.
12	**Aceite extraído de semillas vegetales,** corresponde a aceite comestible, es decir aquel aceite apto para consumo humano que ha sido sometido a procesos químicos y físicos, con el fin de eliminar los excesos de ácidos grasos libres, resinas, mucilagos y jabones. Galón x 20 litros.
13	**Sal refinada x por bulto de 50 kg**, empaque polipropileno.Cloruro de Sodio (sal) purificada, refinada, yodada y fluorizada es un sólido blanco, cristalino, incoloro, higroscópico y altamente soluble en agua
14	**Papa a La francesa** de corte delgado, con una longitud de 2 pulgadas, empacada en bolsa de polietileno de baja densidad.

15	**Papa R12** "lavada y seleccionada". Bulto x 50 kilos.
16	**Cebolla cabezona** fresca de primera calidad en bulto x 50 kilos
17	**Lechuga fresca de** primera calidad
18	**Tomates Milano** semiduros caja x 25 kilos
19	**Limón común** fresco de primera calidad bulto x 25 kilos

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, Contratar la adquisición de materia prima, la cual es necesaria en la elaboración y transformación de productos que ofrece la actividad productiva asadero de pollos, del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG., **está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:**

#	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	50111515	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	POLLO MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
2	50111514	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
4	50111513	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
5	50121539	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	PESCADO	PESCADO FRESCO
7	50121539	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	PESCADO	PESCADO FRESCO
8	50112005	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNE PROCESADA CON ADITIVOS
9	50151513	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES	ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLES

10	50405705	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	PAPAS	PAPA MORADA
11	50402210	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	CEBOLLAS DE ENSALADA	CEBOLLA BLANCA ENSALADA
12	50404614	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	LECHUGAS	LECHUGA HOJA VERDE
13	50406500	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	TOMATES	TOMATES VERDE

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar la adquisición de materia prima, la cual es necesaria en la elaboración y transformación de productos que ofrece la actividad productiva asadero de pollos, del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**Pollo entero fresco para asadero**; con un peso mínimo de 1,3 kg a, sin marinar, libre de plumas, cañones, vísceras y grasa (desengrasado) listo para hornear, acondicionado para el procesamiento que se requiere para el asado de pollo y consumo humano.	**Unidad**	2.000
2	**Costilla de cerdo ahumada** pre cocida empacada al vacio, compuesta por costilla de cerdo, agua, sal, tripolifostfato de sodio, cebolla, ajo, cilantro, nitrito de sodio, ácido ascórbico, sabor natural a humo, presentación minimo de 450 gms. Empacado al vacío.	**Unidad**	1.299
3	**Porción de Carne centro de cadera,** corte mariposa de res de primera calidad para asar de mínimo de 450 gms.	**Unidad**	499
4	**Porción de Carne de primera calidad**, corte mariposa de res "***churrasco***" para asar de mínimo de 450 gms.	**Unidad**	250
5	**Mojarra Roja por 450 gms minimo**, fresca, sin viseras, sin escamas, empacada por unidad. Sin congelar.	**Unidad**	601
6	**Pechuga de pollo sin deshuesar**; con un peso aprox. de 450 gr minimo, sin marinar, color blanco a nivel de su epidermis. La carne de igual manera se debe caracterizar por tener coloración blanca y/o rosada, se requiere para su preparación y consumo humano.	**Unidad**	650
7	**Trucha arcoíris por 450 gms, fresca**, sin viseras, deshuesada y empacada al vacío por unidad. Congelada.	**Unidad**	500
8	**Carne para hamburguesa de res**: Carne de res, grasa de cerdo, agua, proteina de soya,especias naturales, sal, tripolifosfato de sodio (estabilizante), condimento hamburguesa (saborizante), sabor a carne (saborizante), humo liquido (saborizante), inbac (conservante), eritorbato de sodio (antioxidante), sal nitral (conservante). Cada unidad 95g. EMPAQUE: Bolsa de vacio (polietileno). VIDA ÚTIL ESTIMADA: Empacado al vació 45 días en congelación de -18 a -36 °C.	**Caja x 30 Unidades**	40
9	**Porción de carne de cerdo**, corte de chuleta o pierna de cerdo para asar porción de 450 g,	**Unidad**	1000
10	**Chorizo de cerdo:** Carne y grasa de cerdo, agua, proteina de soya, pasta de pollo CMD, almidon (papa, trigo), sabor artificial (chorizo), sabor natural (humo), anticompactante (dioxido de silicio), colorante artificial (amarillo sunset) harina de trigo, azucar regulador de acidez (tripolifosfato de sodio, acetato de sodio, acido malico), sal , conservante (sal nitral), especies naturales (comino, cebolla, ajo, pimienta) , antioxidante (eritorbato de sodio). carne y grasas seleccionada, salasonada y condimentada, molida, embutida y	**Paquete x 5 Unidades**	100

	coccida mediante proceso termico, ahumado, y empaque ,al vacio. Cada unidad 95grs, paquete por: 475g EMPAQUE: Bolsa de vacio (polietileno). VIDA ÚTIL ESTIMADA: Empacados al vacio 45 dias en refrigeración de 0°C a 4°C.		
11	**JAMON:** Producto carnico, elaborado sobre la base de carne de cerdo, agua, almidon de trigo (retenedor de humedad), proteína de soya (emulgente), lactato de sodio (modificador de PH), suero de leche en polvo, sal, carragenina (retenedor de humedad), polifosfato de sodio (modificador de PH), sabor artificial a jamon, eritorbato de sodio (agente reductor), nitrito de sodio (agente de curación), color carmín cochinilla C.I. 75470, 100% carne de cerdo, con un peso neto de 500g, 96% libre de grasa, listo para consumir.	**Unidad**	50
12	**Aceite extraído de semillas vegetales,** corresponde a aceite comestible, es decir aquel aceite apto para consumo humano que ha sido sometido a procesos químicos y físicos, con el fin de eliminar los excesos de ácidos grasos libres, resinas, mucilagos y jabones. Galón x 20 litros.	**Galón x 20 Litros**	43
13	**Sal refinada x por bulto de 50 kg**, empaque polipropileno.Cloruro de Sodio (sal) purificada, refinada, yodada y fluorizada es un sólido blanco, cristalino, incoloro, higroscópico y altamente soluble en agua	**Bulto x 50 kg**	8
14	**Papa a La francesa** de corte delgado, con una longitud de 2 pulgadas, empacada en bolsa de polietileno de baja densidad.	**Bolsa x 2,5 kg**	300
15	**Papa R12** "lavada y seleccionada". Bulto x 50 kilos.	**Bulto x 50 kg**	40
16	**Cebolla cabezona** fresca de primera calidad en bulto x 50 kilos	**Bulto x 50 kg**	8
17	**Lechuga fresca d**e primera calidad	**Unidad**	500
18	**Tomates Milano** semiduros caja x 25 kilos	**Caja x 25 kg**	4
19	**Limón común** fresco de primera calidad bulto x 25 kilos	**Bulto x 25 kg**	9

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente. Anexar fichas técnicas y muestra de los ítems 8 y 10, así como los registros sanitarios INVIMA vigentes, de los productos que lo requieran.

El Proponente deberá allegar muestra de los ítems 8 Y 10; antes de la hora de cierre de las ofertas de acuerdo con el cronograma en la plataforma SECOPII, con el fin de identificar la marca y calidad de los productos ofrecidos, la cual no podrá ser cambiada. Estos productos deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y se verificara que cumplan con la ficha técnica respectiva. **La no presentación de muestras o alguna de ellas, será causal para el rechazo de la oferta.**

Entrega de muestras

Por tratarse de un establecimiento de reclusión, el cual cuenta con una serie de medidas especiales en seguridad, la dirección del establecimiento autoriza el ingreso de los proponentes, hasta la oficina de gestión corporativa del COBOG, con el fin de que puedan entregar las muestras conforme a lo estipulado en el cronograma, previas medidas de seguridad e identificación.
Los proponentes no requieren autorización previa para el ingreso, solo deben contar con el respectivo documento de identificación.

La persona que haga entrega de las muestras, debe aportar en la oficina de gestión corporativa oficio firmado por el representante legal, donde especifique, datos del proponente, elementos a ofertar con imagen clara y legible.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio 113-COBOG-2025IE0008675 de fecha (16/01/2025), suscrito por la funcionaria responsable contabilidad, Sandra Milena Capacho, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el suministro de materia prima a utilizar en la elaboración y transformación de productos que se ofrecen en el proyecto productivo asadero de pollos del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA. (no aplica)

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo **Dos (2)** contratos para entidades públicas o privadas anteriores a la fecha de apertura del presente proceso. Cuya sumatoria debe ser igual o superior al **100%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Economía Global

Si bien 2024 ha sido un año permeado por un aterrizaje "suave" en la mayoría de las economías, también se ha caracterizado por un panorama económico internacional turbulento. En el ejercicio de síntesis de los principales hechos geoeconómicos y geopolíticos de este año se deben mencionar el escalamiento de tensiones entre países, las intensas jornadas electorales, el fortalecimiento del comercio mundial por bloques económicos y las nuevas tendencias tecnológicas.

Desde la Segunda Guerra Mundial no se presentaba un número de conflictos tan alto como el experimentado en los últimos 3 años (59 conflictos vigentes). Se podría decir que el final del cuarto de siglo está marcado por una nueva ola de conflictos y violencia. Ad portas de cumplir tres años del comienzo de la guerra entre Rusia y Ucrania, también se tiene la disputa en el Mar Meridional de China, la guerra de Israel – Palestina, la crisis en el Mar Rojo, entre otros y se tienen grandes implicaciones económicas y pérdidas humanas.

El 2024 cerró con un balance de alta tensión donde, no solo se sumaron nuevas tensiones geopolíticas a la coyuntura mundial, sino que también se han intensificado los conflictos ya existentes. Sin embargo, la perspectiva para 2025 estará influenciada por la caída del régimen al final del año en Siria, donde confluyen guerras como la de Rusia y la de Israel. Por otra parte, se entiende, que en 2025 llega la administración de Trump, que ha hablado de tarifas y aranceles,

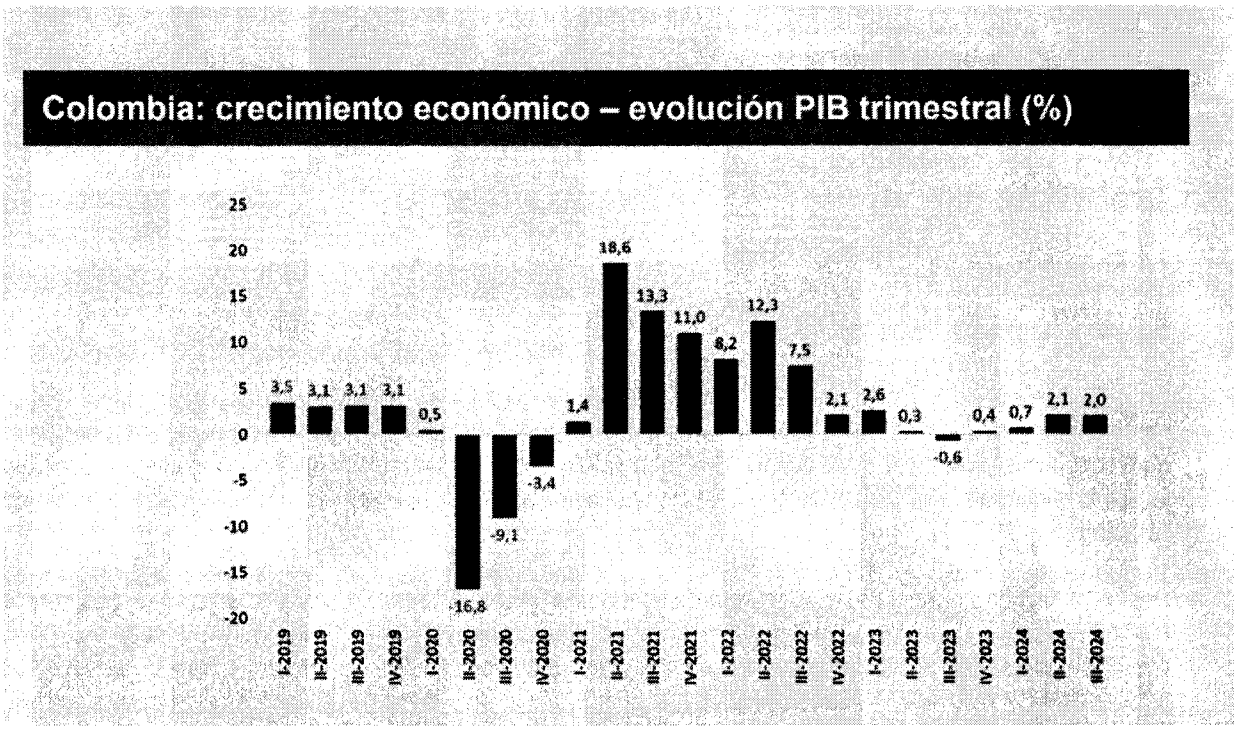
de Panamá, de Israel, de Groenlandia y que anuncia que condicionará el apoyo armamentístico de EEUU a Ucrania. Esto significaría mucho para las líneas rojas de una parte de occidente, pero también el cese de hostilidades y desgaste humanitario. Para Europa, la invasión Rusia a Ucrania es la invasión a un estado europeo, significaría llegar a la frontera con Georgia y por lo tanto gran cercanía a los países OTAN.

Economía colombiana

Es claro que, en un mundo globalizado, las dinámicas mundiales afectan de diferente manera a las economías dependiendo de factores como su nivel de apertura económica, su nivel de riqueza y su poderío geopolítico a nivel global. Este ha sido un año lleno de cambios acelerados tanto en el entorno político como en los mercados y Colombia no ha estado ajena al contexto global que caracterizó el 2024. El país enfrenta en la actualidad grandes preocupaciones en seguridad física, seguridad jurídica, seguridad energética, y en el entorno macroeconómico conservar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este último desafío lo analizaremos a continuación.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

La economía colombiana finaliza el 2024 enfrentando un panorama mixto, marcado por una recuperación lenta e insuficiente, y una persistente incertidumbre y desconfianza en el mercado nacional. En el tercer trimestre de 2024 la economía creció 2,0% y en lo corrido del año hasta septiembre, el PIB registró una tasa positiva del 1,6%.



El crecimiento económico para 2024 no se extiende a todos los sectores de manera uniforme. Por el contrario, los sectores con mayor potencial de generación de encadenamientos productivos, empleo y capital, son los que presentan mayores rezagos.

Por su parte, las actividades económicas que presentaron un crecimiento negativo son: industria manufacturera (-1,3%) y minas y canteras (-7,1%). Es importante mencionar que para el caso de minas y canteras no se registraban crecimientos negativos de tal magnitud, desde el primer trimestre de 2021.

encontramos tasas positivas en los sectores de: actividades artísticas y de entretenimiento y actividades de los hogares (14,1); agricultura y ganadería (10,7%), actividades financieras y de seguros (4,4%), construcción (4,1%); administración pública y defensa (2,1%); actividades inmobiliarias (2,0%); comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (1,0%), electricidad, gas y agua (1,0%); información y comunicaciones (0,8%); y actividades profesionales y científicas (0,5%).

Colombia: crecimiento económico

Sectores	Part. % 2024	2023		2024	
		Trim III	Enero-Septiembre	Trim III	Enero-Septiembre
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,4	1,1	-0,2	10,7	8,9
Explotación de minas y canteras	3,8	4,2	3,4	-7,1	-4,1
Industrias manufactureras	11,2	-6,5	-3,0	-1,3	-2,8
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	3,0	2,6	1,9	1,0	2,7
Construcción	4,4	-8,5	-4,8	4,1	2,4
Edificaciones	2,2	-5,3	0,5	-1,7	-2,4
Obras civiles	1,2	-15,0	-15,4	16,5	12,9
Actividades especializadas construcción	1,0	-8,1	-3,8	3,8	2,1
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	16,8	-4,9	-3,1	1,0	0,2
Información y comunicaciones	3,1	-1,2	0,7	0,8	-0,9
Actividades financieras y de seguros	5,2	1,4	6,8	4,4	0,9
Actividades inmobiliarias	9,0	1,8	1,8	2,0	1,9
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	6,8	-1,2	0,7	0,5	0,2
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	15,8	5,9	3,6	2,1	4,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, hogares	4,3	6,0	9,7	14,1	9,8
Valor agregado bruto	**89,7**	**-0,3**	**0,6**	**2,1**	**1,7**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,3	-3,3	1,3	1,3	0,7
Producto interno bruto	**100,0**	**-0,6**	**0,7**	**2,0**	**1,6**

Fuente: Cuentas Nacionales, DANE

https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202024%20y%20Perspectivas%202025%20%20-%20V%20enero.pdf

Gobierno confirmó que agricultura se afianzó como motor de crecimiento y será eje para jalonar economía en 2025 y 2026.

"El balance hoy es muy positivo. Y podemos decir que el objetivo del Gobierno de Gustavo Petro, de hacer de la producción agropecuaria el motor de la economía y de volver a Colombia la potencia mundial agroalimentaria, lo hemos logrado y la vamos a consolidar en el periodo de Gobierno que nos queda".

Así lo destacó la ministra de Agricultura, Martha Carvajalino, al término del primer día de planeación estratégica del Gobierno nacional, reunión liderada por presidente Gustavo Petro y en la que Gabinete en pleno hizo un balance de los resultados en cada uno de los sectores.

En la reunión, celebrada en las instalaciones del Centro Estudios Superiores de la Policía (Cespo), en el noroccidente de Bogotá, la directora del Departamento Administrativo de la Presidencia (Dapre), Laura Sarabia, explicó que "esta planeación estratégica se agendó con dos propósitos específicos: uno, conocer el balance de los resultados del Gobierno nacional y, dos, hacer la planeación estratégica de lo que será de cara al 2025 y a las metas de final de Gobierno".

El campo tomó el liderazgo

La Ministra de Agricultura aseguró que, en el sector "tenemos un crecimiento importante en productividad, en exportación y en abastecimiento, lo cual se liga con una política de reforma agraria que ha avanzado en redistribución, formalización y en la articulación para el desarrollo rural, generando mejores garantías para la producción agropecuaria".

Según la alta funcionaria, la producción agrícola "hoy logra el abastecimiento del 70 % de los alimentos en el país. Y, con ello, consolida un mercado agropecuario interno y externo sostenible que, además, ha sido o se ha nutrido de una política ambiental de resiliencia y sostenibilidad frente a la crisis climática".

Lo dicho por la ministra Carvajalino fue respaldado por su colega designado de Hacienda, Diego Guevara, quien señaló que el sector agrícola es "uno de los principales sectores que hemos analizado hoy, donde hemos mostrado los diferentes avances que se han tenido en reforma agraria. Realmente, este es el primer Gobierno que se acerca a las 500 mil hectáreas por un mecanismo de mercado".

Apoyo al agro

El presidente del Banco Agrario, Hernando Chica Zuccardi, resaltó que, la entidad ha movilizado recursos por $ 29 billones en lo que va corrido del periodo de Gobierno, "creciendo hasta 22,5 billones los recursos que se han puesto a disposición de la economía popular y de la producción de alimentos".

El directivo aseguró que "estamos en ese proceso y vamos a continuar con la ejecución de recursos frescos comprometidos en el pacto por el crédito, con más de cinco billones de pesos en el siguiente periodo".

https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Gobierno-confirmo-que-agricultura-se-afianzo-como-motor-de-crecimiento-250113.aspx

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, en atención al objeto del presente proceso de Contratar la adquisición de materia prima, la cual es necesaria en la elaboración y transformación de productos que ofrece la actividad productiva asadero de pollos, del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG., de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase de planeación, donde se solicita cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto contractual, bajo todos los requerimientos técnicos, plazos de entrega o ejecución y las formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Comercialmente se obtuvo respuesta por parte de empresas, en condiciones legalmente establecidas, para realizar procesos de mínima cuantía, encontrándose renuentes a participar por el momento en procesos de selección abreviada, con presupuestos mayores al de la mínima cuantía asignada a la entidad, lo anterior, reflejado en el análisis de mercado, puesto que para los diferentes productos que requiere la entidad, los cuales pertenecen al Sector primario o agropecuario, como vivos en el análisis del mercado, enfrentan una crisis por la volatilidad de los mercados internacionales y la grave crisis que enfrenta el agro colombiano por la arremetida de grupos guerrilleros en diferentes partes del territorio colombiano, por ende se surtirá el proceso de mínima cuantía hasta que los mercados nacionales se reafirmen, las cotizaciones aportadas cumplen con los requisitos exigidos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG ha adquirido Contratar la adquisición de materia prima, la cual es necesaria en la elaboración y transformación de productos que ofrece la actividad productiva asadero de pollos, del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado y por las condiciones antes del mercado antes esgrimidas.

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL

						(19%)	SE PAUTÓ
2022	001	Suministro	BUSINESS & SERVICES GROUP SAS	$87.919.550	-	-	SECOP
2023	001	Suministro	TOGUEL SAS	$ 98.223.835	-	-	SECOP
2024	002	Suministro	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS	$ 111.857.240	-	-	SECOP

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA+	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA+ 067-CENACPA-2022	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA (CUEROS) CON DESTINO AL BATALLÓN DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS" PARA LA VIGENCIA 2022	BACET GROUP SAS	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$ 507.184.003,59	-	$ 507.184.003,59
2023	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA+	163-LP-CENACPUENTEARANDA-2023	ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN CON DESTINO AL BAMAN	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$ 2.187.589.444,95	-	$ 2.187.589.444,95
2024	SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CNPB	MC-VLL-CNPB-0061-2024	COMPRA MATERIALES DE FORMACIÓN PROYECTO SENNOVA RUTA GASTRONÓMICA 2024	FUNDETER	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$ 19.049.940	-	$ 19.049.940

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **DISTRIBUCIONES O/P**

- **R&G DEL LLANO**
- **GREZCOL**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el COBOG, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para Contratar la adquisición de materia prima, la cual es necesaria en la elaboración y transformación de productos que ofrece la actividad productiva asadero de pollos, del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	RYG	GREZCOL	DISTRIBUCIONES	PROMEDIO	TOTAL
1	**Pollo entero fresco para asadero**; con un peso mínimo de 1,3 kg a, sin marinar, libre de plumas, cañones, vísceras y grasa (desengrasado) listo para hornear, acondicionado para el procesamiento que se requiere para el asado de pollo y consumo humano.	**Unidad**	2.000	$ 18.245	$ 18.268	$ 18.096	$ 18.203	$ 36.405.680
2	**Costilla de cerdo ahumada** pre cocida empacada al vacío, compuesta por costilla de cerdo, agua, sal, tripolifostfato de sodio, cebolla, ajo, cilantro, nitrito de sodio, ácido ascórbico, sabor natural a humo, presentación mínimo de 450 gms. Empacado al vacío.	**Unidad**	1.299	$ 16.550	$ 16.571	$ 16.415	$ 16.512	$ 21.448.936
3	**Porción de Carne centro de cadera,** corte mariposa de res de primera calidad para asar de mínimo de 450 gms.	**Unidad**	499	$ 17.873	$ 17.897	$ 17.728	$ 17.833	$ 8.898.477
4	**Porción de Carne de primera calidad**, corte mariposa de res ***"churrasco"*** para asar de mínimo de 450 gms.	**Unidad**	250	$ 23.831	$ 23.874	$ 23.637	$ 23.781	$ 5.945.188
5	**Mojarra Roja por 450 gms mínimo**, fresca, sin viseras, sin escamas, empacada por unidad. Sin congelar.	**Unidad**	601	$ 9.930	$ 9.942	$ 9.849	$ 9.907	$ 5.954.185
6	**Pechuga de pollo sin deshuesar**; con un peso aprox. de 450 gr mínimo, sin marinar, color blanco a nivel de su epidermis. La carne de igual manera se debe caracterizar por tener coloración blanca y/o rosada, se requiere para su preparación y consumo humano.	**Unidad**	650	$ 8.739	$ 8.749	$ 8.667	$ 8.718	$ 5.666.934
7	**Trucha arcoíris por 450 gms, fresca**, sin viseras, deshuesada y empacada al vacío por unidad. Congelada.	**Unidad**	500	$ 13.108	$ 13.125	$ 13.001	$ 13.078	$ 6.538.770
8	**Carne para hamburguesa de res**: Carne de res, grasa de cerdo, agua, proteína de soya,especias naturales, sal, tripolifosfato de sodio (estabilizante), condimento hamburguesa (saborizante), sabor a carne (saborizante), humo líquido (saborizante), inbac (conservante), eritorbato de sodio (antioxidante), sal nitral (conservante). Cada unidad 95g. EMPAQUE: Bolsa de vacío (polietileno). VIDA ÚTIL ESTIMADA: Empacado al vació 45 días en congelación de -18 a -36 °C.	**Caja x 30 Unidades**	40	$ 85.198	$ 85.309	$ 84.503	$ 85.003	$ 3.400.132
9	**Porción de carne de cerdo**, corte de chuleta o pierna de cerdo para asar porción de 450 g,	**Unidad**	1000	$ 15.887	$ 15.909	$ 15.758	$ 15.851	$ 15.851.337
10	**Chorizo de cerdo:** Carne y grasa de cerdo, agua, proteína de soya, pasta de pollo CMD, almidon (papa, trigo), sabor artificial (chorizo), sabor natural (humo), anticompactante (dioxido de silicio), colorante artificial (amarillo sunset) harina de trigo, azucar regulador de acidez (tripolifosfato de sodio, acetato de sodio, acido malico), sal , conservante (sal nitral), especies naturales (comino, cebolla, ajo, pimienta) , antioxidante (eritorbato de sodio). carne y grasas seleccionada, salasonada y condimentada, molida, embutida y coccida mediante proceso termico, ahumado, y	**Paquete x 5 Unidades**	100	$ 6.500	$ 6.800	$ 5.500	$ 6.267	$ 626.667

	empaque ,al vacio. Cada unidad 95grs, paquete por: 475g EMPAQUE: Bolsa de vacio (polietileno). VIDA ÚTIL ESTIMADA: Empacados al vacio 45 dias en refrigeración de 0°C a 4°C.							
11	**JAMON:** Producto carnico, elaborado sobre la base de carne de cerdo, agua, almidon de trigo (retenedor de humedad), proteina de soya (emulgente), lactato de sodio (modificador de PH), suero de leche en polvo, sal, carragenina (retenedor de humedad), polifosfato de sodio (modificador de PH), sabor artificial a jamon, eritorbato de sodio (agente reductor), nitrito de sodio (agente de curación), color carmin cochinilla C.I. 75470, 100% carne de cerdo, con un peso neto de 500g, 96% libre de grasa, listo para consumir.	**Unidad**	50	$ 16.417	$ 16.438	$ 16.283	$ 16.380	$ 818.978
12	**Aceite extraído de semillas vegetales,** corresponde a aceite comestible, es decir aquel aceite apto para consumo humano que ha sido sometido a procesos químicos y físicos, con el fin de eliminar los excesos de ácidos grasos libres, resinas, mucilagos y jabones. Galón x 20 litros.	**Galón x 20 Litros**	43	$ 182.708	$ 182.948	$ 181.219	$ 182.292	$ 7.838.540
13	**Sal refinada x por bulto de 50 kg**, empaque polipropileno.Cloruro de Sodio (sal) purificada, refinada, yodada y fluorizada es un sólido blanco, cristalino, incoloro, higroscópico y altamente soluble en agua	**Bulto x 50 kg**	8	$ 68.185	$ 68.273	$ 67.629	$ 68.029	$ 544.233
14	**Papa a La francesa** de corte delgado, con una longitud de 2 pulgadas, empacada en bolsa de polietileno de baja densidad.	**Bolsa x 2,5 kg**	300	$ 32.437	$ 32.480	$ 32.173	$ 32.363	$ 9.708.966
15	**Papa R12** "lavada y seleccionada". Bulto x 50 kilos.	**Bulto x 50 kg**	40	$ 158.877	$ 159.084	$ 157.582	$ 158.514	$ 6.340.577
16	**Cebolla cabezona** fresca de primera calidad en bulto x 50 kilos	**Bulto x 50 kg**	8	$ 119.157	$ 119.314	$ 118.187	$ 118.886	$ 951.087
17	**Lechuga fresca d**e primera calidad	**Unidad**	500	$ 5.164	$ 5.170	$ 5.121	$ 5.152	$ 2.575.847
18	**Tomates Milano** semiduros caja x 25 kilos	**Caja x 25 kg**	4	$ 154.905	$ 155.107	$ 153.642	$ 154.552	$ 618.206
19	**Limón común** fresco de primera calidad bulto x 25 kilos	**Bulto x 25 kg**	9	$ 123.050	$ 133.750	$ 101.650	$ 119.483	$ 1.075.350
TOTAL				$ 141.581.761	$ 141.892.968	$ 140.149.542		**$ 141.208.090**

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, Contratar el suministro de materia prima a utilizar en la elaboración y transformación de productos que se ofrecen en el proyecto productivo asadero de pollos del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad y obteniendo el promedio de mínimo dos cotizaciones de menor valor así:

($141.581.761+ $ 141.892.968+ $ 140.149.542) /3 = $ 141.208.090

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVENTA PESOS M/CTE. ($ 141.208.090).**

En lo correspondiente a impuestos, se comunica lo siguiente:

Según oficio 113-COBOG-2025IE0008675 de fecha (16/01/2025), suscrito por la funcionaria responsable contabilidad, Sandra Milena Capacho, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el suministro de materia prima a utilizar en la elaboración y transformación de productos que se ofrecen en el proyecto productivo asadero de pollos del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA. (no aplica)

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 225 de fecha 15 de enero de 2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113- EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 ASA ASADERO – EPC PICOTA BOGOTÁ-POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS (A-05-01-01-002-001) Carnes, pescados, frutas, hortalizas, aceites y grasas) (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO:(Contratar el suministro de materia prima a utilizar en la elaboración y transformación de productos que se ofrecen en el proyecto productivo asadero de pollos del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG), Expedido por el responsable de Presupuesto del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, oficio 113-COBOG-GC **2025IE0006831** del 15/01/2025, por valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 142.000.000.00) M/CTE.**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días hábiles, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y calidad, por parte de la **Oficina de Gestión Corporativa**, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.

11. FORMA DE PAGO

El COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de **Bogotá D.C., en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51 D-50 Sur).**

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.**, en el almacén general del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, ubicado **en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51 D-50 Sur).**

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se soliciten garantías).
d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
h) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación, o cualquier otro aplicativo que sea designado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, antes del 16 de diciembre, so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia.

14.2 OBLIGACIONES DEL COBOG

El COBOG se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos.
c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011,Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del COBOG.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica (Anexo 2 y lista de precios) en el SECOP II y estas no coincidan.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) No acreditar su existencia y representación legal.
m) Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.

n) Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
o) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Pública o si es un consorcio o unión temporal presente la oferta desde la cuenta de uno de sus integrantes.
p) Cuando consultado en Registro Nacional de Medidas correctivas, arroje el no pago de multas impuestas por incumplir las normas de convivencia por el oferente (persona natural) o representantes legales de las empresas, o integrantes de los consorcios y/o uniones temporales.
q) En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a rechazar la oferta presentada.
r) El oferente debe anexar en su propuesta las fichas técnicas de los **ITEMS 8 y 10;** (Ficha técnica, es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante), la *ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, éste requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la comparación de ofertas, por lo tanto, el no anexo de alguna de ellas se considerara rechazado el oferente para participar en la audiencia de adjudicación.*
s) Cuando el oferente no allegue a la entidad antes del cierre de las propuestas, muestra física de los **ITEMS 8 y 10**. Estas se solicitan con el fin de dejar claridad que tanto la ficha técnica y la muestra, corresponde al mismo producto ofertado, no allegar dicha muestra será causal de rechazo y no será habilitado.
t) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo Matriz de Riesgos.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá con Nit. 830.032.532-5, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

18.1 Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

18.2 Garantía Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del proyecto productivo Asadero de Pollos del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COBOG.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al COBOG, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Dg. Moya Sierra Daniel Ricardo
Responsable Proyecto Productivo Asadero COBOG

Proyecto/Elaboró: Moya Sierra Daniel Ricardo/ Responsable Productivo Asadero de pollos COBOG
C:\Users\\\192.168.235.2\epcbogota\ASADERO\2025\contratacion/estudios/minima
Fecha de elaboración: 22/01/2025

INPEC

SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA, LA CUAL ES NECESARIA EN LA ELABORACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS QUE OFRECE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ASADERO DE POLLOS, DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado (Precios artificialmente bajos)	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Estudio económico con oferentes recocidos en el mercado local y regional.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	21/01/2025	22/01/2025	Durante la elaboración del estudio de mercado	Etapa precontractual
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad de los bienes no acorde con las especificaciones del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Transferir el riesgo	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	03/02/2025	20/03/2025	Control y seguimiento en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución

INPEC

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Selección	Económico	Falta de interés por parte de las empresas en el proceso de contratación.	Declaratoria de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los Posibles oferentes, buscar más interesados dando mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	23/01/2025	29/01/2025	Verificación constante al proceso	Etapa precontractual
4	General	Externo	Contratación	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución del margen de utilidad del proveedor	2	3	5	Medio	Contratista	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	23/01/2025	20/03/2025	Control y seguimiento en la ejecución del contrato.	Ejecución del contrato
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la entrega de los bienes para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución el contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante al complimiento de la actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	03/02/2025	20/03/2025	Control y Seguimiento	Ejecución del Contrato

INPEC

113-COBOG-ASA

INPEC 09-01-2025 14:21
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0003252 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / DANIEL RICARDO MOYA SIERRA
DESTINO 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
ASUNTO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO
OBS

Bogotá D.C.

2025IE0003252

Señor:
Capitán: Montenegro Esquivel Juan Carlos
Director (E) COBOG
Ciudad.

AUTORIZADO CDP. 09012025
CT. Montenegro E. Juan
SUBDIRECTOR ES
COBOG

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO

Mediante la presente me permito solicitar la autorización para la expedición del siguiente CDP, con el fin de realizar el proceso de contratación para la adquisición de materia prima la cual es necesaria en la en la elaboración y transformación de los productos que ofrece la actividad productiva Asadero de Pollos del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad COBOG".

Lo anterior tiene como fin subsanar las necesidades de las diferentes PPL y los visitantes del COBOG, por este motivo se realizara un proceso de mínima cuantía, al no contar con la suficiente materia prima necesaria, se aclara que no se realizara previamente el proceso de subasta inversa por los tiempos que esta requiere, se hace necesario realizar este proceso de mínima cuantía por los motivos relacionados anteriormente. Con el siguiente rubro de posición catálogo de gasto.

(A-05-01-01-002-001) CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS; por valor de Ciento Cuarenta y Dos Millones Pesos M/Cte. **($ 142.000.000,00)**

Dg. MOYA SIERRA DANIEL RICARDO
Responsable Proyecto Productivo Asadero
COBOG

Elaboró: Dg. Rodríguez Iobaton Luis
Funcionario del Asadero COBOG
Fecha elaboración: 18/12/2024

Revisó: Dg. Campos Hernández Yeismer
Funcionario del Asadero COBOG
Fecha elaboración: 18/12/2024

Aprobó: Dg Salinas Gutiérrez Germán
Responsable Gestión Corporativa COBOG
Fecha elaboración: 18/12/2024

INPEC

113-COBOG-GC-

INPEC 15-01-2025 09:33
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0006831 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL
OBS EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ASADERO DEL COBOG.

2025IE0006831

Bogotá D.C.

Señor:

D.G. ARDILA RODRIGUEZ JESUS ANDREY
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
Ciudad.

Asunto: Expedir CDP con el fin de contratar la adquisición de materia prima para el correcto funcionamiento de la actividad productiva asadero del COBOG.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un certificado de disponibilidad Presupuestal con el siguiente detalle:

Rubro: **A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS**. Fuente (Propios), RECURSO 26. BSITEM 706.

Valor: CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($142.000.000,00).

Responsable: Dg. MOYA SIERRA DANIEL RICARDO, responsable proyecto productivo asadero COBOG.

Objeto: EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ASADERO DEL COBOG. RES. 003 del 02/01/2025; BSITEM 706. Gesdoc 2025IE0003252.

Cordialmente.

MAYOR JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró:
Dg. Ardila Rodriguez Jesús Andrey
Presupuesto
Gestión Corporativa

Revisó:
Dg. Salinas G. Mauricio
Jefe Gestión Corporativa
Gestión Corporativa

Aprobó:
Mayor Ospino Castillo Jaider Angel
Director COBOG
Dirección

CDP=225

INPEC

INPEC 14-01-2025 09:41
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0006402 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO UNION TEMPORAL NUTRIENDO USPEC 2024
ASUNTO CERTIFICACION PAGO USPEC NOVIEMBRE 2024
OBS CERTIFICACION PAGO USPEC NOVIEMBRE 2024

2025EE0006402

VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

El Suscrito director del establecimiento Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá – COBOG - de la Regional Central

Informa que

El Operador de Alimentación UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO USPEC 2024 con NIT 901778411-1 se encuentra al día para el mes de noviembre del año 2024 por todos los conceptos relacionados a continuación:

CONCEPTO[7]		VALOR PAGADO[8]	FECHA DE PAGO[9]	OBSERVACIONES/NÚMERO DE PLANILLA/PERIODO DE FACTURACION/NUMERO DE FACTURA[10]
BONIFICACIONES[11]	90% Percibido por el PPL[12]	$123.181.500,00	10/01/2025	PAGO DEL MES DE NOVIEMBRE
	10% Cajas especiales[13]	$13.686.833,00	10/01/2025	PAGO DEL MES DE NOVIEMBRE
PROYECTOS PRODUCTIVOS[14]		$182.968.600,00	06/12/2024	PAGO DEL MES DE NOVIEMBRE
PAGO MENSUAL DE ARL – PPL[15]		$12.324.500,00	10/01/2025	PAGO DEL MES DE NOVIEMBRE
SERVICIOS PÚBLICOS[16]	ACUEDUCTO[17]	$9.311.253,20	10/01/2025	PAGO DEL MES DE NOVIEMBRE
	ALCANTARILLADO[18]	N/A		N/A
	ASEO[19]	BIMESTRAL	BIMESTRAL	BIMESTRAL
	ENERGÍA[20]	$6.865.012,00	10/01/2025	PAGO DEL MES DE NOVIEMBRE
	ALUMBRADO PÚBLICO[21]	N/A	N/A	N/A
	GAS[22]	$38.107.142,50	19/12/2024	PAGO DEL MES DE NOVIEMBRE
	OTROS[23]			

OBSERVACIONES[24]

El pago del servicio de aseo que corresponde al periodo actual no ha sido suministrada esta factura por el operador encargado.

FIRMANTES[25]

CARGO[26]	NOMBRES COMPLETOS[27]	FIRMA[28]
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO[29]	MAYOR JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO	
ENCARGADA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO[30]	ANDREA LUCIA MARTINEZ R.	
PAGADOR[31]	JULIO CESAR OSORIO LARA	

La anterior información se firma el 14 de enero de 2025.

SOLO SE AUTORIZA LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO EN LA REUNIÓN MENSUAL DEL COMITÉ COSAL - PREVIA VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ COSAL Y ENTREGADO AL OPERADOR DE ALIMENTACIÓN.

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjardila	JESUS ANDREY ARDILA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	15/01/2025 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	**225**	**Fecha Registro:**	2025-01-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	142.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	142.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	142.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	225	**Fecha Registro:**	2025-01-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
113ASA ASADERO- EPC PICOTA BOGOTA	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	26	CSF						
					Total:	142.000.000,00	0,00	142.000.000,00	142.000.000,00	0,00

Objeto:	EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ASADERO DEL COBOG. RES. 003 del 02/01/2025; BSITEM 706. Gesdoc 2025IE0003252.

Firma Responsable

INPEC

113-COBOG-ASA

INPEC 16-01-2025 15:03
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0008481 Fol:35 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / DANIEL RICARDO MOYA SIERRA
DESTINO 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO
OBS

Bogotá D.C.

2025IE0008481

Señor:
SALINAS GUTIERREZ MAURICIO
Responsable Gestión Corporativa.
Complejo Carcelario y Penitenciario con alta, mediana y minina seguridad de Bogotá incluye reclusión especial y justicia y paz.
Ciudad

REF: Solicitud Concepto Jurídico

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para realizar el proceso de contratación para la adquisición de materia prima la cual es necesaria en la en la elaboración y transformación de los productos que ofrece la actividad productiva Asadero de Pollos del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad COBOG. El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 225 del 15/01/2025 por valor de Ciento Cuarenta y Dos Millones De Pesos M/Cte. **($ 142.000.000.00)**.

Lo anterior tiene como fin subsanar las necesidades de las diferentes PPL y los visitantes del COBOG, por este motivo se realizara un proceso de mínima cuantía, al no contar con la suficiente materia prima necesaria, se aclara que no se realizara previamente el proceso de subasta inversa por los tiempos que esta requiere, se hace necesario realizar este proceso de mínima cuantía por los motivos relacionados anteriormente. Con el siguiente rubro de posición catálogo de gasto.

(A-05-01-01-002-001) CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS; por valor de Ciento Cuarenta y Dos Millones Pesos M/Cte. **($ 142.000.000,00)**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Dg. MOYA SIERRA DANIEL RICARDO
Responsable Proyecto Productivo Asadero
COBOG

Elaboró: Dg. Rodriguez Lobaton Luis
Funcionario del Asadero COBOG
Fecha elaboración: 16/01/2025

Reviso: Dg, Campos Hernández Yeismer
Funcionario del Asadero COBOG
Fecha elaboración: 16/01/2025

Aprobó: Dg Salinas Gutiérrez Germán
Responsable Gestión Corporativa COBOG
Fecha elaboración: 16/01/2025

INPEC

Bogotá D.C. enero 2025

INPEC 17-01-2025 11:37
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0009142 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / DANIEL RICARDO MOYA SIERRA
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO 2025IE0008481
OBS

2025IE0009142

Señor:
DG MOYA SIERRA DANIEL RICARDO
Responsable Proyecto Productivo Asadero
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud Concepto Jurídico 2025IE0008481

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicita concepto Jurídico para adelantar proceso para Contratar el suministro de materia prima a utilizar en la elaboración y transformación de productos que se ofrecen en el proyecto productivo asadero de pollos del Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta, Media Y Mínima Seguridad De Bogotá COBOG, Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2, la presente contratación se adelanta bajo la modalidad de "mínima cuantía".

Es de anotar que se requiere el citado contrato con las especificaciones técnicas solicitadas, para el correcto funcionamiento del proyecto productivo asadero, por valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($142.000.000), (A-05-01-01-002-001) CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS** según CDP **225** del 15/01/2025.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Dg. GERMÁN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
Responsable Gestión Corporativa
COBOG

Revisado por: Germán Mauricio Salinas Gutiérrez
Elaborado por: Dg. Mauricio Salinas
Fecha: 17/01/2025
Archivo: \\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\RESPUESTA CONCEPTOS JURIDICOS\RESPUESTA CONCEPTO JURIDICO MOYA MINIMA.docx

INPEC

113-COBOG-ASA

INPEC 16-01-2025 15:21
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0008528 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / DANIEL RICARDO MOYA SIERRA
DESTINO 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
OBS

Bogotá D.C.

2025IE0008528

Señora:
SANDRA MILENA CAPACHO CASTELLANOS
Responsable Grupo Contable.
Complejo Carcelario y Penitenciario con alta, mediana y minina seguridad de Bogotá incluye reclusión especial y justicia y paz.
Ciudad

REF: Solicitud Concepto Financiero

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar concepto financiero para realizar el proceso de contratación para la adquisición de materia prima la cual es necesaria en la en la elaboración y transformación de los productos que ofrece la actividad productiva Asadero de Pollos del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad COBOG. El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 225 del 15/01/2025 por valor de Ciento Cuarenta y Dos Millones De Pesos M/Cte. **($ 142.000.000.00)**.

Lo anterior tiene como fin subsanar las necesidades de las diferentes PPL y los visitantes del COBOG, por este motivo se realizara un proceso de mínima cuantía, al no contar con la suficiente materia prima necesaria, se aclara que no se realizara previamente el proceso de subasta inversa por los tiempos que esta requiere, se hace necesario realizar este proceso de mínima cuantía por los motivos relacionados anteriormente. Con el siguiente rubro de posición catálogo de gasto.

(A-05-01-01-002-001) CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS; por valor de Ciento Cuarenta y Dos Millones Pesos M/Cte. **($ 142.000.000,00)**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Dg. MOYA SIERRA DANIEL RICARDO
Responsable Proyecto Productivo Asadero
COBOG

Elaboró: Dg. Rodríguez Lobaton Luis
Funcionario del Asadero COBOG
Fecha elaboración: 16/01/2025

Revisó: Dg. Campos Hernández Yeismer
Funcionario del Asadero COBOG
Fecha elaboración: 16/01/2025

Aprobó: Dg Salinas Gutiérrez Germán
Responsable Gestión Corporativa COBOG
Fecha elaboración: 16/01/2025

INPEC

INPEC 14-01-2025 16:13
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0008675 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 113 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA CAPACHO CASTELLANOS
DESTINO 113 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / DANIEL RICARDO MOYA SIERRA
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS

2025IE0008675

113-COBOG-G-C

Señor.
DGTE. MOYA SIERRA DANIEL RICARDO
Responsable Proyecto Productivo Asadero
COBOG

Asunto: Respuesta oficio **2024IE0008528**

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de referencia mediante el cual solicita el concepto financiero para la contratación de materia prima del Asadero del Complejo Carcelario y Penitenciario de Bogotá COBOG, por valor de ciento cuarenta y dos millones de pesos M/Cte., ($142.000.000,00), con el Rubro **A-05-01-01-002-001, CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS** según **CDP 225 del 15/01/2025.**

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición de materia prima para el proyecto productivo Asadero del COBOG.	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al articulo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente, renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA, NO APLICA.

Atentamente,

SANDRA MILENA CAPACHO CASTELLANOS
Área Contabilidad COBOG

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: Dg. German Mauricio Salinas Gutiérrez, Responsable de área Gestión Corporativa
Elaborado por: Sandra Milena Capacho Castellanos, profesional universitario grado 05
Área Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 01-16-2025
Archivo: Drive COBOG-Oficios-Conceptos Financieros.

COTIZACION

FECHA

21 Enero 2025

Celular: 316 0402322
distribucionesop5@gmail.com

PARA: DGTE.; MOYA SIERRA DANIEL RICARDO
Responsable Actividad Productiva Asadero COBOG
Km 5 vía Usme

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO
1	Pollo entero fresco para asadero; con un peso mínimo de 1,3 kg a, sin marinar, libre de plumas, cañones, vísceras y grasa (desengrasado) listo para hornear, acondicionado para el procesamiento que se requiere para el asado de pollo y consumo humano.	Unidad	$ 18.096
2	Costilla de cerdo ahumada pre cocida empacada al vacío, compuesta por costilla de cerdo, agua, sal, tripolifostfato de sodio, cebolla, ajo, cilantro, nitrito de sodio, ácido ascórbico, sabor natural a humo, presentación mínimo de 450 gms. Empacado al vacío.	Unidad	$ 16.415
3	Porción de Carne centro de cadera, corte mariposa de res de primera calidad para asar de mínimo de 450 gms.	Unidad	$ 17.728
4	Porción de Carne de primera calidad, corte mariposa de res "churrasco" para asar de mínimo de 450 gms.	Unidad	$ 23.637
5	Mojarra Roja por 450 gms mínimo, fresca, sin viseras, sin escamas, empacada por unidad. Sin congelar.	Unidad	$ 9.849
6	Pechuga de pollo sin deshuesar; con un peso aprox. de 450 gr mínimo, sin marinar, color blanco a nivel de su epidermis. La carne de igual manera se debe caracterizar por tener coloración blanca y/o rosada, se requiere para su preparación y consumo humano.	Unidad	$ 8.667
7	Trucha arcoíris por 450 gms, fresca, sin viseras, deshuesada y empacada al vacío por unidad. Congelada.	Unidad	$ 13.001
8	Carne para hamburguesa de pollo apanada: producto natural elaborado a base de carne blanca de pollo, la cual le da la mayoría de las características físicas del producto terminado, presentación en caja x 24 unidades.	Caja x 24 Unidades	$ 62.770
9	Carne para hamburguesa de res:Carne de res, grasa de cerdo, agua, proteína de soya,especias naturales, sal, tripolifosfato de sodio (estabilizante), condimento hamburguesa (saborizante), sabor a carne (saborizante), humo liquido (saborizante), inbac (conservante), eritorbato de sodio (antioxidante), sal nitral (conservante). Cada unidad 95g. EMPAQUE: Bolsa de vacio (polietileno). VIDA ÚTIL ESTIMADA: Empacado al vació 45 días en congelación de -18 a -36 °C.	Caja x 30 Unidades	$ 84.503
10	Porción de carne de cerdo, corte de chuleta o pierna de cerdo para asar porción de 450 g,	Unidad	$ 15.758
11	Chorizo de cerdo: Carne y grasa de cerdo, agua, proteína de soya, pasta de pollo CMD, almidon (papa, trigo), sabor artificial (chorizo), sabor natural (humo), anticompactante (dioxido de silicio), colorante artificial (amarillo sunset) harina de trigo, azucar regulador de acidez (tripolifosfato de sodio, acetato de sodio, acidomalico), sal , conservante (sal nitral), especies naturales (comino, cebolla, ajo, pimienta) , antioxidante (eritorbato de sodio). Carne y grasas seleccionada, salasonada y condimentada, molida, embutida y coccida mediante proceso termico, ahumado, y empaque, al vacio. Cada unidad 95grs, paquete por: 475g EMPAQUE: Bolsa de vacio (polietileno). VIDA ÚTIL ESTIMADA: Empacados al vacio 45 días en refrigeración de 0°C a 4°C.	Paquete x 5 Unidades	$ 5.500
12	JAMON: Producto carnico, elaborado sobre la base de carne de cerdo, agua, almidon de trigo (retenedor de humedad), proteína de soya (emulgente), lactato de sodio (modificador de PH), suero de leche en polvo, sal, [illegible] (retenedor de humedad), polifosfato de sodio (modificador [illegible], sabor [illegible], eritorbato de sodio (agente reductor), [illegible] de curación), color carmin cochinilla C.I. 75470, 100% carne de [illegible]	Unidad	$ 16.283

	Aceite extraído de semillas vegetales, corresponde a aceite comestible, es decir aquel aceite apto para consumo humano que ha sido sometido a procesos químicos y físicos, con el fin de eliminar los excesos de ácidos grasos libres, resinas, mucilagos y jabones. Galón x 20 litros.	Galón x 20 Litros	$	181.219
	Sal refinada x por bulto de 50 kg, empaque polipropileno. Cloruro de Sodio (sal) purificada, refinada, yodada y fluorizada es un sólido blanco, cristalino, incoloro, higroscópico y altamente soluble en agua	Bulto x 50 kg	$	67.629
	Papa a La francesa de corte delgado, con una longitud de 2 pulgadas, empacada en bolsa de polietileno de baja densidad.	Bolsa x 2,5 kg	$	32.173
	Papa R12 "lavada y seleccionada". Bulto x 50 kilos.	Bulto x 50 kg	$	157.582
	Cebolla cabezona fresca de primera calidad en bulto x 50 kilos	Bulto x 50 kg	$	118.187
	Ajo común nacional, fresco de primera calidad sin rama en una presentación de paquete por 10 kilos.	Bulto x 10 kg	$	105.395
	Lechuga fresca de primera calidad	Unidad	$	5.121
	Tomates Milano semiduros caja x 25 kilos	Caja x 25 kg	$	153.642
	Limón común fresco de primera calidad bulto x 25 kilos	Bulto x 25 kg	$	101.650

Este es un presupuesto de los articulos indicados, sujeto a las continuacion que se indican a continuacion: Los precios indicados no incluyen IVA..

¡GRACIAS POR SU CONFIANZA!

R

R&G DEL LLANO

Es calidad

Señor;

Dragoneante **Daniel Moya**
Responsable del Asadero Carcel Picota

Cordial saludo;

A continuación, se relacionan los productos que solicita para cotización:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD COTIZADA	VALOR UNITARIO
1	**Pollo entero fresco para asadero**; con un peso mínimo de 1,3 kg a, sin marinar, libre de plumas, cañones, vísceras y grasa (desengrasado) listo para hornear, acondicionado para el procesamiento que se requiere para el asado de pollo y consumo humano.	**Unidad**	1	$ 18.245
2	**Costilla de cerdo ahumada** pre cocida empacada al vacío, compuesta por costilla de cerdo, agua, sal, tripolifostfato de sodio, cebolla, ajo, cilantro, nitrito de sodio, ácido ascórbico, sabor natural a humo, presentación mínimo de 450 gms. Empacado al vacío.	**Unidad**	1	$ 16.550
3	**Porción de Carne centro de cadera,** corte mariposa de res de primera calidad para asar de mínimo de 450 gms.	**Unidad**	1	$ 17.873
4	**Porción de Carne de primera calidad**, corte mariposa de res "***churrasco***" para asar de mínimo de 450 gms.	**Unidad**	1	$ 23.831
5	**Mojarra Roja por 450 gms mínimo**, fresca, sin viseras, sin escamas, empacada por unidad. Sin congelar.	**Unidad**	1	$ 9.930
6	**Pechuga de pollo sin deshuesar**; con un peso aprox. de 450 gr mínimo, sin marinar, color blanco a nivel de su epidermis. La carne de igual manera se debe caracterizar por tener coloración blanca y/o rosada, se requiere para su preparación y consumo humano.	**Unidad**	1	$ 8.739
7	**Trucha arcoíris por 450 gms, fresca**, sin viseras, deshuesada y empacada al vacío por unidad. Congelada.	**Unidad**	1	$ 13.108
8	**Carne para hamburguesa de pollo apanada:** producto natural elaborado a base de carne blanca de pollo, la cual le da la mayoría de las características físicas del producto terminado, presentación en caja x 24 unidades.	**Caja x 30 Unidades**	1	$ 63.286

R

R&G DEL LLANO

Es calidad

9	**Carne para hamburguesa de res**:Carne de res, grasa de cerdo, agua, proteina de soya,especias naturales, sal, tripolifosfato de sodio (estabilizante), condimento hamburguesa (saborizante), sabor a carne (saborizante), humo liquido (saborizante), inbac (conservante), eritorbato de sodio (antioxidante), sal nitral (conservante). Cada unidad 95g. EMPAQUE: Bolsa de vacio (polietileno). VIDA ÚTIL ESTIMADA: Empacado al vació 45 días en congelación de -18 a -36 °C.	**Caja x 30 Unidades**	1	$ 85.198
10	**Porción de carne de cerdo**, corte de chuleta o pierna de cerdo para asar porción de 450 g,	**Unidad**	1	$ 15.887
11	**Chorizo de cerdo**: Carne y grasa de cerdo, agua, proteina de soya, pasta de pollo CMD, almidon (papa, trigo), sabor artificial (chorizo), sabor natural (humo), anticompactante (dioxido de silicio), colorante artificial (amarillo sunset) harina de trigo, azucar regulador de acidez (tripolifosfato de sodio, acetato de sodio, acidomalico), sal , conservante (sal nitral), especies naturales (comino, cebolla, ajo, pimienta) , antioxidante (eritorbato de sodio). Carne y grasas seleccionada, salasonada y condimentada, molida, embutida y coccida mediante proceso termico, ahumado, y empaque, al vacio. Cada unidad 95grs, paquete por: 475g EMPAQUE: Bolsa de vacio (polietileno). VIDA ÚTIL ESTIMADA: Empacados al vacio 45 días en refrigeración de 0°C a 4°C	**Paquete x 5 Unidades**	1	$ 6.500
12	**JAMON:** Producto carnico, elaborado sobre la base de carne de cerdo, agua, almidon de trigo (retenedor de humedad), proteína de soya (emulgente), lactato de sodio (modificador de PH), suero de leche en polvo, sal, carragenina (retenedor de humedad), polifosfato de sodio (modificador de PH), sabor artificial a jamon, eritorbato de sodio (agente reductor), nitrito de sodio (agente de curación), color carmín cochinilla C.I. 75470, 100% carne de cerdo, con un peso neto de 500g, 96% libre de grasa, listo para consumir.	**Unidad**	1	$ 16.417
13	**Aceite extraído de semillas vegetales,** corresponde a aceite comestible, es decir aquel aceite apto para consumo humano que ha sido sometido a procesos químicos y físicos, con el fin de eliminar los excesos de ácidos grasos libres, resinas, mucilagos y jabones. Galón x 20 litros.	**Galón x 20 Litros**	1	$ 182.708
14	**Sal refinada x por bulto de 50 kg**, empaque polipropileno. Cloruro de Sodio (sal) purificada, refinada, yodada y fluorizada es un sólido blanco, cristalino, incoloro, higroscópico y altamente soluble en agua	**Bulto x 50 kg**	1	$ 68.185
15	**Papa a La francesa** de corte delgado, con una longitud de 2 pulgadas, empacada en bolsa de polietileno de baja densidad.	**Bolsa x 2,5 kg**	1	$ 32.437
16	**Papa R12** "lavada y seleccionada". Bulto x 50 kilos.	**Bulto x 50 kg**	1	$ 158.877

17	**Cebolla cabezona** fresca de primera calidad en bulto x 50 kilos	**Bulto x 50 kg**	1	$ 119.157
18	**Ajo común nacional,** fresco de primera calidad sin rama en una presentación de paquete por 10 kilos.	**Bulto**	1	$ 90.950
19	**Lechuga fresca de** primera calidad	**Unidad**	1	$ 5.164
20	**Tomates Milano** semiduros caja x 25 kilos	**Caja x 25 kg**	1	$ 154.905
21	**Limón común** fresco de primera calidad bulto x 25 kilos	**Bulto x 25 kg**	1	$ 123.050

Fecha 21 de enero de 2025

Observaciones:

- Oferta valida por 30 días.
- Los productos NO incluyen IVA

Atentamente;

Yaneth Barbosa Rodriguez

YANETHBARBOSARODRIGUEZ
Representante Legal de RYG DE LLLANOS.A.S
NIT.901.506.615-0

GREZCOL
Todo en un sitio

GRUPOEMPRESARIALZELTADECOLOMBIAS.A.S

SEÑOR;

DANIEL RICARDO MOYA SIERRA
Proyecto Asadero Cobog

A continuación, se relacionan los productos que fueron solicitados en cotización, la cual tiene como validez 30 días calendarios a partir de su expedición.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD COTIZADA	VALOR UNITARIO
1	**Pollo entero fresco para asadero**; con un peso mínimo de 1,3 kg a, sin marinar, libre de plumas, cañones, vísceras y grasa (desengrasado) listo para hornear, acondicionado para el procesamiento que se requiere para el asado de pollo y consumo humano.	**Unidad**	1	$ 18.268
2	**Costilla de cerdo ahumada** pre cocida empacada al vacío, compuesta por costilla de cerdo, agua, sal, tripolifostfato de sodio, cebolla, ajo, cilantro, nitrito de sodio, ácido ascórbico, sabor natural a humo, presentación mínimo de 450 gms. Empacado al vacío.	**Unidad**	1	$ 16.571
3	**Porción de Carne centro de cadera,** corte mariposa de res de primera calidad para asar de mínimo de 450 gms.	**Unidad**	1	$ 17.897
4	**Porción de Carne de primera calidad**, corte mariposa de res "***churrasco***" para asar de mínimo de 450 gms.	**Unidad**	1	$ 23.874
5	**Mojarra Roja por 450 gms mínimo**, fresca, sin viseras, sin escamas, empacada por unidad. Sin congelar.	**Unidad**	1	$ 9.942
6	**Pechuga de pollo sin deshuesar**; con un peso aprox. de 450 gr mínimo, sin marinar, color blanco a nivel de su epidermis. La carne de igual manera se debe caracterizar por tener coloración blanca y/o rosada, se requiere para su preparación y consumo humano.	**Unidad**	1	$ 8.749
7	**Trucha arcoíris por 450 gms, fresca**, sin viseras, deshuesada y empacada al vacío por unidad. Congelada.	**Unidad**	1	$ 13.125

Email:
grezcolsas@gmail.comTel

GREZCOL

Todo en un sitio

8	**Carne para hamburguesa de pollo apanada:** producto natural elaborado a base de carne blanca de pollo, la cual le da la mayoría de las características físicas del producto terminado, presentación en caja x 24 unidades.	**Caja x 30 Unidades**	1	$ 63.369
9	**Carne para hamburguesa de res:**Carne de res, grasa de cerdo, agua, proteina de soya,especias naturales, sal, tripolifosfato de sodio (estabilizante), condimento hamburguesa (saborizante), sabor a carne (saborizante), humo liquido (saborizante), inbac (conservante), eritorbato de sodio (antioxidante), sal nitral (conservante). Cada unidad 95g. EMPAQUE: Bolsa de vacio (polietileno). VIDA ÚTIL ESTIMADA: Empacado al vació 45 días en congelación de -18 a -36 °C.	**Caja x 30 Unidades**	1	$ 85.309
10	**Porción de carne de cerdo**, corte de chuleta o pierna de cerdo para asar porción de 450 g,	**Unidad**	1	$ 15.909
11	**Chorizo de cerdo**: Carne y grasa de cerdo, agua, proteina de soya, pasta de pollo CMD, almidon (papa, trigo), sabor artificial (chorizo), sabor natural (humo), anticompactante (dioxido de silicio), colorante artificial (amarillo sunset) harina de trigo, azucar regulador de acidez (tripolifosfato de sodio, acetato de sodio, acidomalico), sal , conservante (sal nitral), especies naturales (comino, cebolla, ajo, pimienta) , antioxidante (eritorbato de sodio). Carne y grasas seleccionada, salasonada y condimentada, molida, embutida y coccida mediante proceso termico, ahumado, y empaque, al vacio. Cada unidad 95grs, paquete por: 475g EMPAQUE: Bolsa de vacio (polietileno). VIDA ÚTIL ESTIMADA: Empacados al vacio 45 días en refrigeración de 0°C a 4°C.	**Paquete x 5 Unidades**	1	$ 6.800
12	**JAMON:** Producto carnico, elaborado sobre la base de carne de cerdo, agua, almidon de trigo (retenedor de humedad), proteína de soya (emulgente), lactato de sodio (modificador de PH), suero de leche en polvo, sal, carragenina (retenedor de humedad), polifosfato de sodio (modificador de PH), sabor artificial a jamon, eritorbato de sodio (agente reductor), nitrito de sodio (agente de curación), color carmín cochinilla C.I. 75470, 100% carne de cerdo, con un peso neto de 500g, 96% libre de grasa, listo para consumir.	**Unidad**	1	$ 16.438
13	**Aceite extraído de semillas vegetales,** corresponde a aceite comestible, es decir aquel aceite apto para consumo humano que ha sido sometido a procesos químicos y físicos, con el fin de eliminar los excesos de ácidos grasos libres, resinas, mucilagos y jabones. Galón x 20 litros.	**Galón x 20 Litros**	1	$ 182.948
14	**Sal refinada x por bulto de 50 kg**, empaque polipropileno. Cloruro de Sodio (sal) purificada, refinada, yodada y fluorizada es un sólido blanco, cristalino, incoloro, higroscópico y altamente soluble en agua	**Bulto x 50 kg**	1	$ 68.273

Email:
grezcolsas@gmail.comTel

GREZCOL

Todo en un sitio

15	**Papa a La francesa** de corte delgado, con una longitud de 2 pulgadas, empacada en bolsa de polietileno de baja densidad.	**Bolsa x 2,5 kg**	1	$ 32.480
16	**Papa R12** "lavada y seleccionada". Bulto x 50 kilos.	**Bulto x 50 kg**	1	$ 159.084
17	**Cebolla cabezona** fresca de primera calidad en bulto x 50 kilos	**Bulto x 50 kg**	1	$ 119.314
18	**Ajo común nacional,** fresco de primera calidad sin rama en una presentación de paquete por 10 kilos.	**Bulto**	1	$ 112.350
19	**Lechuga fresca de** primera calidad	**Unidad**	1	$ 5.170
20	**Tomates Milano** semiduros caja x 25 kilos	**Caja x 25 kg**	1	$ 155.107
21	**Limón común** fresco de primera calidad bulto x 25 kilos	**Bulto x 25 kg**	1	$ 133.750

Los productos cotizados NO incluyen IVA.

Gracias por permitirnos servirles.

DANIELACRUZRAMIREZ
Representante Legal
Nit.901.505.86

Email:
grezcolsas@gmail.comTel